

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL EL CARMEN DE VIBORAL - ANTIQUIA NIT: 890.982.616-9

El Carmen de Viboral, Antioquia. Septiembre de 2024.

Dra.

ALEJANDRA PATRICIA ECHEVERRY RINCON

Directora Integral de Servicio III

Correo electrónico: aecheverry@fgs.co

ARL Colmena Seguros

EL CARMEN DE VIBORAL

890982616-9

Al Contestar por favor cite estos datos:

Radicado Nro.: 04109

Fecha. Rad: 16/09/2024 10:50:16

Referencia: Solicitud de convenio con Droguerías del municipio de El Carmen de Viboral.

Cordial saludo.

Desde la Administración Municipal de El Carmen de Viboral, nos dirigimos a ustedes con el propósito de poner a su consideración la posibilidad de realizar convenio de suministro de medicamentos con farmacias de nuestro municipio, en beneficio de los más de 400 afiliados a la ARL Colmena, que hacen parte de la planta de personal y contratistas de la Alcaldía Municipal, que requieren de este servicio por eventos de tipo laboral, y quienes actualmente se ven en la obligación de desplazarse al municipio de Rionegro para reclamar dichos medicamentos, situación compleja para los empleados, puesto que en ocasiones, por tener una movilidad reducida, no han podido realizar el desplazamiento y en su defecto adquirir los medicamentos por sus propios medios.

En este sentido, para la Administración Municipal, en aras de garantizar un mejor servicio de suministro de medicamentos para los empleados y contratistas, es importante contar con un punto que preste dicho servicio y que permita el acceso a medicamentos esenciales en la cabecera municipal. Lo cual va permitir la prevención y tratamiento temprano de enfermedades, evitando que pequeños problemas de salud se conviertan en problemas de mayor complejidad, situación que no solo beneficia al empleado, sino también el sistema de salud local, que no se ve saturado por complicaciones graves que se podrían prevenir.

De ante mano agradecemos la atención prestada y esperamos pronta respuesta que nos permita seguir trabajando en pro y bienestar de los empleados y contratistas de la Administración Municipal.

Atentamente,

HUGO JIMÉNÉZ CUERVO

Alcalde Municipal.

Proyecto: Diego Zapata – Asesor Jurídico - Secretaria de Servicios Administrativos

Proyecto: Mary Negrete – Profesional SG-SST. – Secretaria de Servicios Admir/listrativos Revisó: Cristian Camilo Osorio Moreno - Asesor Jurídico - Oficina jurídica

Aprobó: Sandra Milena Ramírez Gómez - Secretaria de Servicios Administrativos